



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: INSPECCIONES PERIÓDICAS  
REGLAMENTARIAS DE LOS APARATOS SOMETIDOS A  
PRESIÓN EN EL MATERIAL MÓVIL Y BANCOS DE PRUEBA  
DEL SMTC**

**NÚMERO DE LA S.C: 6000007235**

**Dirección  
/Gerencia:** Explotación Ferroviaria

**Área:** Mantenimiento de  
Material Móvil

**División:** Ingeniería y  
Mantenimiento

**Servicio:** Mantenimiento de  
Talleres Centrales

**Aprobado por:** Carlos Cuadrado Pavón

**Fecha:** 22 de mayo de 2018

**Edición Mayo 2018**

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios de Inspecciones Periódicas Reglamentarias de los aparatos sometidos a presión de los diferentes coches del Material Móvil para transporte de viajeros, vehículos auxiliares, botellas del Sistema de Detección y Protección de Incendios, (en adelante SDPI) y Bancos de Prueba del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto:

El objeto de esta licitación es la contratación de los servicios de Inspecciones Periódicas Reglamentarias, correspondiente a dos años de los siguientes elementos:

- **Depósitos a presión generales** embarcados en los coches de las distintas series de Material Móvil de Metro de Madrid, S.A., que forman parte, entre otros, del sistema neumático de freno, así como los presentes en los bancos de trabajo sitos en las instalaciones del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (en adelante, SMTC).
- **Depósitos a presión correspondientes a las torres de secado**, que con motivo de reparación por avería se les realiza UNA INSPECCIÓN “B”, siempre que la fecha del marcado de la última Inspección así lo requiera.
- **Depósitos a presión** correspondientes al grupo de presión del Sistema de Agua Nebulizada que forma parte del SDPI embarcado en los coches de las distintas series de Material Móvil de Metro de Madrid, S.A. Cada grupo de presión incluye 3 botellas a presión de 50 litros de aire comprimido a una presión de 200 bares situadas en cofres bajo los bastidores de los coches.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101):

**178.216 €** (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado:

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

### ▪ Presupuesto base de licitación (Art. 100):

- Base imponible: **178.216 €**
- Importe del I.V.A.: **37.425,36 €**
- Presupuesto Base de Licitación: **215.641,36 €**
  
- **Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 100.2)**
  - Costes Directos: **178.216 €**
  - Costes Indirectos: **37.425,36 €**
  - Otros eventuales gastos: N/A

- **Modificación del contrato**

No Procede

Procede

○ Porcentaje de modificación:

% al alza:

% a la baja:

○ Situaciones en las que se puede producir la modificación:

- **División en lotes:**

**Sí se divide en lotes (Art. 99.4)**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3)**

No se establecen la división en lotes, ya que todos los trabajos a realizar sobre las unidades de ejecución que entran dentro del alcance del servicio a contratar comparten la misma naturaleza.

De esta forma, una supuesta segregación en lotes añadiría complejidades técnicas y organizativas relativas a la planificación y coordinación de los trabajos en caso de establecerse una pluralidad de contratistas para su ejecución.

▪ **Duración del contrato:**

- Vigencia inicial: 2 años
- Prórrogas:
  - NO
  - Sí
- Nº de prórrogas:
- Duración de cada prórroga:
- Justificación de la necesidad de prórrogas:

▪ **Clasificación del contrato:**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)
- Sujeto a LCSE (Ley 31/2007)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- Servicios
  - Justificación de la insuficiencia de medios.

El servicio objeto de la contratación no puede llevarse a cabo por personal propio de Metro ya que según establece la legislación vigente relativa al mantenimiento legal de los equipos sometidos a presión, las inspecciones periódicas de los equipos a presión objetos del servicio que se pretenden contratar deben llevarse a cabo por entidades con **capacitación legal para actuar como Organismo de Control Autorizado (O.C.A.)** con la condición de organismo de control, a los que se refiere el capítulo I, del título III de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, desarrollado en el capítulo IV del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre; careciendo Metro de Madrid de la capacitación legal mencionada.

- Suministros
- Obras

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Procedimiento con negociación y concurrencia

– Justificar las razones por las que se propone este procedimiento: \_\_\_\_\_

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

– Justificar las razones por las que se propone este procedimiento:

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146):**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

– Indicar los criterios:

- Criterios económicos:
- Criterios cualitativos:

– Ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración:

– Justificar la elección de las fórmulas:

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

– Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se establece como criterio único el precio o criterio basado en rentabilidad ya que las prestaciones se encuentran perfectamente definidas en número y plazo ya que se rigen por los establecimientos temporales marcados por el RD2060/2008.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

SI

Petición sucesiva de ofertas

Subasta electrónica

– Justificar la opción elegida:

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Mantenimiento de Talleres Centrales

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

SI

En su totalidad

En parte del contenido

### **3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Para calcular el valor estimado del contrato se ha partido de los precios unitarios referidos a unidades de ejecución del contrato actualmente en vigor (7216001287), ya que dicho contrato es similar al que se pretende realizar a través de la presente SC.

Al valor estimado resultante aplicado a las nuevas unidades de ejecución en el servicio que se pretende contratar a través de esta SC, se le ha incrementado un 5 % para

absorber los posibles incrementos del IPC correspondiente, obteniendo un valor de 178.216,76 €.

A continuación, se presenta el resumen de precios (incluyendo precios unitarios de ejecución) del contrato precedente 7216001287, y su aplicación para el cálculo del valor estimado de 178.216,76 € del contrato que se pretende realizar:

	Contrato 7216001287				Próxima contratación DIC 2018 - DIC 2020	
	Inspección	Coste unitario	Cantidades a revisar	Coste (1)	Cantidades a revisar	Coste (2)
Depósitos de presión excluyendo SDPI	TIPO A	6,25 €	5836	36.475,00 €	3487	21.793,75 €
	TIPO B	12,25 €	4028	49.343,00 €	7110	87.097,50 €
	TIPO C	36,25 €	1389	50.351,25 €	1219	44.188,75 €
Depósitos de presión SDPI	TIPO A	6,25 €	429	2.681,25 €	177	1.106,25 €
	TIPO B	12,25 €	111	1.359,75 €	195	2.388,75 €
	TIPO C	36,25 €	141	5.111,25 €	321	11.636,25 €
Torres secado	TIPO B	12,25 €	200	2.450,00 €	104	1.274,00 €
Bancos trabajo	TIPO B	12,25 €	31	379,75 €	20	245,00 €
<b>TOTAL COSTE (1)</b>				<b>148.151,25 €</b>	<b>TOTAL COSTE (2)</b>	<b>169.730,25 €</b>
					<b>TOTAL COSTE (2) + 5%</b>	<b>178.216,76 €</b>

El resumen del contrato precedente 7216001287 es el siguiente:

- Objeto: **Inspecciones periódicas reglamentarias de los aparatos sometidos a presión en el material móvil y bancos de prueba del SMTC.**
- Precio del contrato: **148.151 €**
- Forma de convocatoria: **Ordinaria**
- Procedimiento y criterio de adjudicación: **Abierto a Precio más bajo.**
- Fecha de inicio y fecha de finalización de la vigencia inicial: **30/11/2016 a 29/11/2018**
- Existencia de prórrogas y las correspondientes fechas de inicio y finalización: **No existen.**

Respecto al nuevo contrato a realizar:

- Su alcance sustituye en toda su integridad al contrato 7216001287.
- Los alcances (elementos a revisar) son diferentes ya que varían en función de las fechas preestablecidas de los planes de mantenimiento de las diferentes unidades de tren para cumplir con los requerimientos legales establecidos en materia de revisiones de equipos a presión embarcados.

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

	PRESUPUESTO DE GASTO		
	2018	2019	2020
<b>AÑO</b>			
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	6.000 €	127.000 €	45.216 €
<b>CECO</b>	1911	1911	1911
<b>CUENTA</b>	622224	622224	622224